

INCONSISTENCIAS DE UNA BIOÉTICA RACIONAL SOBRE EL LIBRO "BIOÉTICA" DE MARCIANO VIDAL

POR

JOSÉ MIGUEL SERRANO RUIZ-CALDERÓN

La aparición de la bioética como disciplina desgajada de la moral, en sentido estricto, favorece la publicación de una serie de obras, primeros eslabones de una cadena de reflexión que, en España, comienza a ser fecunda, aunque en otros países esta disciplina se encuentre en una situación más desarrollada, debido probablemente al más temprano desenvolvimiento de alguno de los factores que han dado lugar al surgimiento de la bioética. Como suele suceder con las nuevas materias, y, a veces, con las que no son tan nuevas, una de las cuestiones fundamentales que debe resolver el estudioso es la de la definición de la disciplina y, ligado a esto, la de delimitar sus contenidos, los temas que deben abordarse y el enfoque de los mismos. La resolución de las cuestiones arriba enunciadas debe mantener una coherencia con la definición de bioética propuesta, pues, en caso contrario, nos podemos encontrar con un cajón de sastre donde se incluyan con más o menos rigor una diversidad de temas de moda o que interesen especialmente al autor.

Por ello, con buen criterio, Marciano Vidal busca una definición generalmente aceptable de bioética y la encuentra en la *Encyclopedia of Bioethics*, donde se da la siguiente definición de nuestra disciplina, que «puede ser definida como el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto dicha conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales» (1). De dicha definición se deriva que el método de la bioética debe ser interdisciplinar, lo que se corresponde, además, con la pluralidad de materias de donde proceden los estudiosos que trabajan estos temas. Aunque la definición es muy amplia, parece claro

(1) Esta definición se encuentra en la página 16 del libro que comentamos: *Bioética. Estudios de bioética racional*. Tecnos, Madrid, 1989. Está tomada de W. T. REICH: *Encyclopedia of Bioethics*, Nueva York, 1978.

que pretende, como no puede ser menos, limitar los contenidos que estrictamente pueden considerarse como bioéticos, limitación que, sin incurrir en exageraciones «putistas», debe considerarse deseable. Por todo esto, resulta chocante que Marciano Vidal incluya en sus estudios de bioética racional un capítulo dedicado al fanatismo y la violencia (2), inclusión que, por otra parte, no justifica. Las razones por las que este tema puede ser incluido en unos estudios de bioética nos pueden servir para reconducir a la misma a todos los temas morales, lo que acabaría reduciendo a la bioética al estudio de los temas en que trabajan los que se denominan bioéticos, cosa que no me parece aceptable. Da la impresión de que Marciano Vidal quería publicar una reflexión, por otra parte meritoria, sobre el fanatismo, y ha aprovechado la ocasión de la edición de este volumen para incluirlo, lo que pudiera ser legítimo si se hubiera añadido algún tipo de justificación.

Mayor dificultad ofrece el discernimiento de la oportunidad de la inclusión del capítulo XVII del libro al que nos venimos refiriendo, pues si en principio su título «manipulaciones éticas en el concepto de mujer» parece poco relacionado con el tema que tratamos, las razones de dichas manipulaciones éticas se encuentran, a juicio del autor, en un incorrecto análisis de los datos biológicos, en muchos casos erróneos, pues proceden de épocas pasadas fuertemente influenciadas por errores científicos de raíz aristotélica. Por otro lado, como gran parte de los temas que se tratan en bioética, están relacionados con la transmisión de la vida, no cabe duda de que los prejuicios sobre la mujer influyen necesariamente en nuestra disciplina. Se echaría en falta, junto a la crítica de las concepciones erróneas sobre la mujer un desarrollo del modelo correcto según la visión del autor, que se da por supuesto, sin especificarlo.

Tradicionalmente la bioética se ha venido constituyendo a partir de las aportaciones de dos fuentes fundamentales, como son la moral religiosa y la deontología profesional médica; ahora bien, Marciano Vidal considera que la consolidación de la bioética como ciencia autónoma requiere la emancipación respecto a las dos fuentes anteriormente citadas, buscando, por el contrario, una fundamentación puramente racional. Sinceramente, creo que esta opción en un autor católico parece implicar una aceptación del presupuesto de que la moral religiosa católica no tiene una base racional, lo que, desde mi punto de vista, no es aceptable.

(2) Exactamente el capítulo XVIII, titulado «Fanatismo y Ética», y que abarca desde las páginas 185 a la 195 del libro comentado.

Pero si la moral católica no ofrece una base racional a la bioética, ¿en dónde encuentra Marciano Vidal esta fundamentación? Podríamos pensar que lo hace en algún sistema moral concreto, pero específicamente nos dice que la bioética debe huir de fundamentarse en algún paradigma moral concreto y que, por el contrario, debe fundamentarse en la ética civil. Así, nos dice que «la bioética ha de ser planteada dentro de una racionalidad ética demarcada por los parámetros de la democratización, del diálogo pluralista, y de la convergencia integradora. «Dichas condiciones solo serían cumplidas por el paradigma de la «ética civil» (3).

La referencia a la ética civil ha sido muy utilizada en la bioética contemporánea, sobre todo en la legislación sobre estas materias. Entre nosotros, junto a las referencias del conocido «informe Palacios» (4), podemos encontrarla en obras como la de Martín Mateo «Bioética y Derecho» (5), y, en buena medida, fundamenta gran parte de las posiciones contemporáneas. En autores como el citado, la «ética civil» tiene un marcado matiz positivista fuertemente ligado, a su vez, a los principios que informan el ordenamiento constitucional, cosa que no ocurre en Marciano Vidal. La justificación de dichos principios es puramente positiva, basada exclusivamente en su formalización mediante el procedimiento democrático. En una postura extremista, fruto de un excesivo administrativismo, el autor de «Bioética y Derecho» llega a negar la misma posibilidad de crítica a los principios que informan los textos constitucionales. Pero sería injusto criticar la posición de Marciano Vidal ante la bioética basándonos en opiniones ajenas sobre la ética civil, aunque, desde

(3) MARCIANO VIDAL: *op. cit.*, pág. 20.

(4) El capítulo V del informe al que nos referimos define la ética civil en los siguientes términos: «Esta ética vendrá fundamentalmente dada por el conjunto de los principios que se deducen de la Constitución, por la que, como ciudadanos y como parlamentarios, los miembros de esta comisión especial hemos de guiarnos en nuestras reflexiones y argumentaciones sobre la fecundación asistida».

(5) RAMÓN MARTÍN MATEO: *Bioética y Derecho*, Ariel, Barcelona, 1987. Martín Mateo dedica el capítulo primero de su obra a demostrar la imposibilidad de conseguir en nuestra sociedad pluralista una ética común en los aspectos biológicos, por lo que se inclina a concluir que los principios morales socialmente trascendentes son los que la Constitución reconoce como tales. Como ya señalé en el comentario publicado sobre este libro en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, la sacralización de los valores encarnados en la Constitución elaborada mediante método democrático, cuando esto se hace con independencia de cuáles sean estos valores, puede tener efectos perniciosos en el futuro (sobre todo si cambian estos valores, véase a estos efectos lo ocurrido con el positivismo y el ideal iluminista).

luego, resulta esclarecedor ver el uso que del citado concepto han hecho algunos teóricos significativos. De todas formas, creo que sería conveniente analizar la descripción que encontramos en la «Bioética racional» sobre este punto.

La denominación «ética civil» es equívoca para Marciano Vidal, quien cree que debería traducirse por «laica», «racional» o «humana». A este respecto, creo que es dudoso encontrar en nuestras sociedades posturas éticas mínimamente extendidas que pretendan ser «irracionales» o «inhumanas»; por otro lado, la exclusivización de estas denominaciones respecto a la «ética civil» parece privar de esos caracteres a posturas éticas que, desde luego, pretenden incluirlos. Otra cosa diríamos de la denominación de «laica», pero no entendiendo dicho término en su sentido eclesial, sino como postura ideológica tendente a reducir la religión al ámbito privado, negándole trascendencia social. En este sentido se utiliza el término laico en algunos países católicos para dividir a la sociedad entre cristianos y laicos. La definición de ética civil que da Vidal en el libro que comentamos la describe como «el mínimo moral común de una sociedad pluralista y secular» (6). En la misma se da la convergencia de las distintas opciones morales de la sociedad, o casi podríamos decir de nuestras sociedades desarrolladas contemporáneas. Esta ética civil se apoya en la racionalidad. Hasta aquí la descripción de la moral civil que hace Vidal podría parecer casi sociológica, referida casi a los valores de hecho predominantes en una sociedad dada, pero el autor parece superar este escollo cuando nos dice que la aceptación de dichos mínimos no debe producirse «mediante un superficial consenso de pareceres ni a través de pactos sociales interesados» (7), sino que se identifica por el grado de maduración ética de la sociedad. La bioética civil no puede fundamentarse en visiones totalizantes en cuanto las cosmovisiones incluyen aspectos opcionales y, por lo tanto, «dependientes de decisiones que escapan al control de la racionalidad única y universalmente admitida». Por otra parte, la ética civil no puede fundamentarse en las opciones partidistas, pues éstas expresan el pluralismo mientras que la ética civil es la superación convergente del mismo. En cuanto a los contenidos de la ética civil, se derivan de las estimaciones morales básicas o las preferencias axiológicas deducidas de la racionalidad humana. Las aportaciones a la ética civil procederían de la «sensibilidad moral de la Humanidad», la reflexión ética que procede de las grandes corrientes del pen-

(6) MARCIANO VIDAL: *Bioética*, Barcelona, pág. 21.

(7) MARCIANO VIDAL: *op. cit.*, pág. 21.

samiento, las religiones con sabiduría moral y las aportaciones de personajes históricos cualificados.

La valoración que merece la ética civil debe ser crítica, ya que no siempre contiene la auténtica verdad moral, y dinámica en cuanto se debe hacer avanzar el nivel moral de la Humanidad. Por eso, Marciano Vidal admite que en cada época diversos valores morales pueden estar oscurecidos; respecto a la nuestra, el código moral que da contenido a la ética civil es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, «que constituye el contenido nuclear de la moral civil universal» (8).

Creo que la posición de Marciano Vidal es criticable desde diversos puntos de vista, pero probablemente la objeción primera que podríamos plantearle es la de esterilizar el esfuerzo cristiano en aras de un consenso, loable, pero muchas veces imposible de obtener. Marciano Vidal sitúa la ética cristiana a la misma altura que la aportación budista, lo que, desde el punto de vista meramente sociológico, en nuestras sociedades es más que discutible; pero lo que es más grave, y ya hemos apuntado antes, es que parece participar en la posición secularista que relega la religión al ámbito puramente privado, y, además, parece discutir la racionalidad de un buen número de sus posicionamientos morales. La postura de no imponer las propias opiniones a los demás parece muy respetable, si no resultara que la ética civil supone un posición tan parcial como cualquier otra. En efecto, una vez que, sobre todo en temas como el que nos atañe, se ha concluido que la posible neutralidad moral de la legislación es un contrasentido, por muy plural que sea la sociedad donde esta pretensión se establezca, hemos pasado a definir una ética que pretende ser aparentemente neutral respecto a opciones éticas que parecen ser legítimas, pero esta ética civil responde a fundamentaciones concretas de raíces ideológicas muy claras, y está lejos de constituir esa especie de aluvión de buenas aportaciones que Vidal cree descubrir. Y como la opción ética dominante en nuestras sociedades secularistas tiene su propia lógica interna, los oscurecimientos de algunos valores que el profesor de la Universidad Pontificia de Comillas cree observar no son sino consecuencias de los fundamentales postulados axiológicos que se incluyen en las ideologías que pretenden el dominio en dichas sociedades. De esta forma, aceptar la ideología dominante supone también tener que aceptar los oscurecimientos, y atacar los oscurecimientos supone tener que denunciar la fundamentación última de los

(8) MARCIANO VIDAL: *op. cit.*, pág. 23.

mismos. Da la sensación de que Marciano Vidal ha pretendido un acercamiento a la fundamentación última de las opciones morales en nuestra época relativista, que es el consenso social, y que, por otra parte, ciertas consecuencias de dicha opción no le convencen, por lo que se ha referido a esta teoría del retroceso que venimos refiriendo sin que aclare con precisión respecto a qué canon racional se retrocede. Por eso, la crítica de Marciano Vidal no se refiere a la argumentación del consenso, sino a algunas de sus consecuencias, y éstas se atacan desde convencimientos que casi podríamos denominar privados desde la censura que parece guiar la posición de Vidal. Esta consiste en no dar consecuencia «pública» a una opción personal que, sin embargo, parece llenar la vida del autor, y esto en virtud de una posible irracionalidad de dicha opción.

Otro aspecto en el que conviene detenerse, y que puede ser un efecto no buscado, es la aparente poca valoración que la aportación cristiana merece en la obra comentada. Quizás esta escasa valoración proceda de la división que antes mencionábamos o del intento de acercarse a una argumentación más neutral, pero es observable cuando se pone, por lo menos aparentemente, al mismo nivel que otras religiones, o al de los sistemas doctrinales morales de diverso origen, o incluso al de la aportación de figuras históricas especialmente relevantes. Esta circunstancia se combina con un buen número de críticas a las posiciones del Magisterio de la Iglesia, en los puntos en que el autor discrepa del mismo, lo que da una visión un tanto deformada de la citada aportación. Y no es triunfalismo, ni falta de modestia, ni actitud parcial, afirmar que el cristianismo incluye la fundamentación más coherente de la dignidad humana, y que el esfuerzo realizado en los casi dos mil años transcurridos desde la venida de Nuestro Señor en la defensa de la persona humana por parte de la Iglesia ha sido el mayor observable en la historia, aunque siga siendo indigno respecto al mensaje recibido. Y este esfuerzo se observa en la condena del aborto y de la exposición de niños, y en la defensa de la igualdad básica de los hombres ante Dios, y en la protección de los más débiles, y en la valoración de la vida (10). Y es pre-

(9) Esto no significa, por supuesto, que el libro no incluya reconocimientos loables de ese Magisterio; por otro lado, el libro realiza aportaciones reseñables a alguno de los temas de debate social sobre el supuesto derecho a procrear o cuando afirma, en la página 90, que «Únicamente el matrimonio garantiza la coherencia ética de la procreación».

(10) Así, Enzo Nardi señala cómo ya en el siglo tercero de nuestra era el cristianismo contraponía al concepto de aborto intencionado como lesión de los derechos del padre y de la madre, la consideración del aborto

cisamente en el momento en que durante nuestro siglo el proceso de descristianización parece acelerarse cuando el oscurecimiento de los valores a los que me he referido parece cristalizar.

Conviene, en este sentido, señalar cómo la expresión «conciencia ética de la humanidad» podría ser equívoca si la consideramos, en analogía con una conciencia personal, capaz de un proceso de formación que pudiera ser irreversible. Esta actitud de raíz progresista debe rechazarse en cuanto en cada momento nos encontraremos con una pluralidad de conciencias personales, las cuales pueden optar, por diversas razones, por posiciones contrarias a los mínimos éticos que se consideraban definitivamente alcanzables. No hay garantía de no retroceso, y a la experiencia histórica nos remitimos. Cuando razones políticas o económicas, o sencillamente derivadas del progreso técnico, lo han exigido, diversos grupos humanos han justificado agresiones contra la vida humana, los derechos de los más débiles, genocidios apenas imaginables por su extensión unos años antes. Y la misma tecnología que ha permitido mejorar la calidad de vida pone en nuestras manos medios de destrucción inimaginables, sin otorgarnos, por otra parte, ningún sistema infalible de control sobre nosotros mismos (11). Por eso, el abandono de las fundamentaciones axiológicas, que han permitido generalizar la conciencia de que determinadas actitudes o acciones son contrarias a la moral, pueden provocar, y de hecho así parece apuntarlo nuestra experiencia más reciente, efectos terribles sobre nuestras sociedades.

Nuestra actitud crítica hacia la opción manifestada por la ética civil no supone en modo alguno ignorar las implicaciones fundamentales sobre la legislación en la sociedad contemporánea, y así, si lo que se nos quiere decir es que la legislación sobre materias que atañen a la moral o a las costumbres debe hacerse sobre opciones mayoritarias y, aún más, es tanto más aceptada y tiene mayor eficacia cuanto mayor consenso social hay sobre los criterios fundamentales, eso es algo sabido hace bastante tiempo. Pero también hay que decir que es muy difícil definir una ética civil que no sea la opción moral mayoritaria, y que este conjunto de opiniones es un resultado que muchas veces no es deseable;

como homicidio. ENZO NARDI: *Procurato Aborto nel mondo greco-romano*, Milán, 1971, págs. 472 y sigs.

(11) En este sentido, la velocidad de cambio impide una adaptación de las tradiciones que, ha juicio de algunos autores contemporáneos como los incluidos en la corriente de la etología, constituye una segunda naturaleza humana. KONRAD LORENZ: *Decadencia de lo humano*, Plaza y Janés, Barcelona, 1985, pág. 122.

por eso no es razonable que, en aras de la neutralidad, un sector de la sociedad ceda en su empeño de convicción, si está convencido de que sustenta la opción moral correcta. Porque frente a lo que se nos dice, el acuerdo en el mínimo no es más neutral que otro tipo de acuerdo (12), en cuanto la primera opción, muchas veces consiste en una posición moral basada en una cosmovisión.

Y a los resultados nos remitimos cuando observamos que la legislación contemporánea en materia bioética parece dirigirse hacia un camino bien distinto del respeto a la integridad de la persona. Porque, pese a que Vidal considera como propia del fanatismo la consideración de que en la historia se observa un enfrentamiento entre las fuerzas del bien y del mal, tendrá que conceder que por lo menos se puede señalar una tensión entre lo que se considera justo y lo que es conveniente, y que esta conveniencia muchas veces se traduce en el sacrificio de los débiles. Y lo que es más grave hay una constante tendencia a presentar como correcto moralmente lo conveniente para un sector suficientemente fuerte, y aquí da lo mismo que lo sea por su número o por otro motivo.

La obra de Marciano Vidal dedica un amplio número de capítulos a tratar casi todos los temas que podemos considerar clásicos en la bioética; sería muy prolijo entrar en analizar todos ellos, por lo que nos remitimos a la lectura del libro, me detendré, sin embargo, en algunos aspectos que considero especialmente relevantes (13).

El profesor de Teología Moral de la Universidad Pontificia de Comillas dedica el capítulo cuarto de su obra a *El aborto: Sociología, Ética y Derecho*. Su conclusión es que el aborto es inmoral, a la vez que insiste en que el juicio moral debe implicar un proyecto de solución. Ahora bien, nuestro autor deslinda el problema de la inmoralidad del aborto del de su penalización o despenalización, llegando a afirmar que «Creemos que no se puede

(12) Así, y refiriéndose a las argumentaciones que buscan el consenso de lo que es una persona en el mínimo común denominador, nos dice Boyle que la definición más estrecha no es un paso hacia la neutralidad. JOSEPH M. BOYLE: «That the fetus should be considered a legal person», en *The American Journal of Jurisprudence*, 1979, vol. 29, pág. 63.

(13) Entre otros, toca los siguientes temas: Estatus del embrión, el aborto, eutanasia, exigencias éticas del morir humano, el derecho a procrear, inseminación artificial y fecundación «in vitro», experimentación humana en medicina, manipulación genética, trasplantes de órganos, programación cerebral del hombre, derechos del enfermo, la denominada «razón eugenésica» y huelga de hambre.

considerar la práctica del aborto como el contenido de un derecho individual indiscriminado. Tampoco juzgamos coherente la postura simplemente pro abortista. Pero nos atrevemos a opinar que no toda liberalización jurídica es contraria frontalmente a la ética» (14). Y más adelante añade, en la misma página 61, que «Lo más importante es no condenar el aborto, sino elevar el nivel moral de la humanidad, a fin de que la realidad del aborto no tenga por qué tener cabida en nuestro mundo».

De las afirmaciones anteriormente descritas deducimos que Vidal no piensa que la penalización sea un remedio para el mal del aborto, mientras que, por otra parte piensa que si se eleva eso tan inconcreto que él denomina «nivel ético de la humanidad», no hará falta penalizarlo, porque nadie tomará la decisión individual de realizar un aborto. Respecto a lo primero debemos señalar que las liberalizaciones moderadas de la interrupción voluntaria del embarazo son consideradas como un paso dentro del movimiento abortista hacia la liberalización completa, y la experiencia nos dice mucho de este proceso, por otro lado, la despenalización del aborto en algunos supuestos crea «lobbies» abortistas de los beneficiados económicos del aborto, o bien presenta el escándalo de una sociedad que emplea parte de los nunca suficientes fondos dedicados a la sanidad para financiar una actividad que se considera inmoral. Conviene por otra parte tener en cuenta que el ordenamiento cumple muchas veces una función educativa en cuanto señala cuáles son las conductas lícitas e ilícitas, función que es tanto más importante cuanto más pluralista es la sociedad donde se produce, a estos efectos parece que el paso de una legislación que pena el aborto a otra liberalizadora sería incongruente con la política de erradicación de esta práctica que Marciano Vidal defiende (15). En cuanto a la segunda afirmación, debo manifestar mi escepticismo, pues, para empezar, es precisamente en nuestra época de «elevado nivel moral» cuando se ha generalizado la defensa de la licitud de la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo; por otro lado, creo que por muy alto que sea el citado nivel eso no será óbice para que una mujer decida interrumpir voluntariamente el embarazo, y un sanitario o curandero decida beneficiarse de ello. En todo esto creo que Vidal parte de una antropología iluminista más

(14) MARCIANO VIDAL: *op. cit.*, pág. 61.

(15) Para una ampliación de estos argumentos, véase JOSÉ MIGUEL SERRANO: «Aspectos jurídicos y morales de la despenalización del aborto en los supuestos de previsible anomalías del feto». *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, febrero de 1984.

que discutible. En definitiva, nos encontramos ante un libro desconcertante en donde, por ejemplo, no se incluye ningún texto del Magisterio de la Iglesia en su amplio apéndice documental (16), ni se hace mención alguna a la Universidad de donde Marciano Vidal es profesor.

(16) Por el contrario, se recogen textos de tan variado origen como los siguientes: Juramento hipocrático, normas directivas para médicos con respecto a la tortura, recomendaciones de la Comisión Warnock, recomendaciones de la Comisión Palacios, recomendaciones del Consejo de Europa y, finalmente, la Ley sobre Técnicas de reproducción asistida.